



LOS PRIMEROS BORBONES
EN LA ESPAÑA DE 1700
ENTRE LOCOS Y CUERDOS

Luis Orgaz Fernández

LOS PRIMEROS BORBONES
EN LA ESPAÑA DE 1700
ENTRE LOCOS Y CUERDOS



Primera edición: noviembre de 2023

© Comunicación y Publicaciones Caudal, S.L.

© Luis Orgaz Fernández

ISBN: 978-84-10082-06-9

ISBN digital: 978-84-10082-07-6

Depósito legal: M-31706-2023

Editorial Adarve

C/ Luis Vives 9

28002 Madrid

editorial@editorial-adarve.com

www.editorial-adarve.com

Impreso en España

*A todos los alumnos que durante más de tres décadas
siguieron pacientemente mis clases. A los que quise transmitir
el gusto por el conocimiento de la Historia en su contexto.
A los que siempre dije que el presente no existe, se convierte
en pasado en cuanto pensamos en él. El futuro es una quimera,
una suposición. Solo existe el pasado, sin pasado,
sin historia, no somos nada.*

La familia de Felipe V. Luis Michell Van Loo, 1743. Museo del Prado. Madrid.

De izquierda a derecha:

Mariana Victoria de Borbón (hija). Esposa de José I de Portugal; M^a Bárbara de Braganza (esposa de Fernando, futuro rey como Fernando VI); Fernando (hijo del primer matrimonio con M^a Luisa Gabriela de Saboya). Futuro Fernando VI; Felipe V (rey); Luis de Borbón (hijo). Será arzobispo de Toledo y de Sevilla; Isabel de Farnesio (reina); Felipe (hijo). Duque de Parma; Luisa Isabel de Borbón (esposa de Felipe, duque de Parma). Era hija del rey Luis XV de Francia; M^a Teresa Rafaela (hija). Casada con el *delfín* de Francia (murió prematuramente); M^a Antonia Fernanda (hija). Reina de Cerdeña; M^a Amalia de Sajonia (esposa de Carlos III). Era hija del rey de Polonia y Gran Elector de Sajonia; Carlos (hijo). Futuro rey Carlos III.

A los pies juegan dos niñas (de izquierda a derecha):

Isabel de Borbón-Parma (nieta). Hija de Felipe y Luisa Isabel de Borbón, duques de Parma; M^a Isabel Ana de Borbón (nieta). Hija de Carlos y M^a Amalia de Sajonia;

Felipe V, en su primer matrimonio con M^a Luisa Gabriela de Saboya, concibió cuatro hijos. Cuando se realiza este cuadro solo sobrevive Fernando VI. Respecto a los otros, dos murieron muy jóvenes y el primogénito, que reinó como Luis I durante poco más de siete meses, falleció con apenas diecisiete años de edad en 1724.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE EL IMPERIO HISPÁNICO:

UNA HERENCIA INESPERADA.....	13
1. DINASTÍAS.....	15
2. CARLOS II. CRÓNICA DE LA MUERTE ANUNCIADA DE UNA DINASTÍA	27
3. UN TESTAMENTO CONTROVERTIDO.....	43

SEGUNDA PARTE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVII:

UNA GRAN POTENCIA, PERO OBSOLETA Y EN FRANCA DECADENCIA	61
4. ESPAÑA EN EL SIGLO XVII. POBLACIÓN Y ECONOMÍA MANIFIESTAMENTE MEJORABLES.....	65
5. UNA SOCIEDAD EN CRISIS	79
6. LA DIFÍCIL VIDA DIARIA DE LOS ESPAÑOLES	95
7. LA SENCILLA ORGANIZACIÓN DE UNA CORONA COMPLEJA.....	105
8. LA HACIENDA REAL: LA ETERNA BANCARROTA ...	115

TERCERA PARTE FELIPE V *EL ANIMOSO* (DE VEZ EN CUANDO).....

9. LA DURA REALIDAD QUE AGUARDABA A UN REY QUE NO ESPERABA SERLO.....	143
10. LA PRINCESA DE LOS URSINOS, LA SOFISTICADA AGENTE DE LUIS XIV.....	157
11. EL RÁPIDO CAMINO HACIA LA GUERRA.	

LA DUDOSA LEALTAD DE LOS SÚBDITOS.....	167
12. UNA CRUENTA, LARGA E INCIERTA GUERRA....	185
13. LAS INTRIGAS DE LA CORTE DE LA REINA MARÍA LUISA GABRIELA Y SU MARIDO	205
14. EL FINAL DE LA GUERRA. LOS TRATADOS DE UTRECHT, UNA NUEVA EUROPA Y UNA NUEVA ESPAÑA.....	221
15. LA SOLEDAD DE CATALUÑA.....	241
16. UNA <i>FAVORITA</i> MENOS, UNA ESPOSA NUEVA Y UN CAMBIO SUSTANCIAL	269
17. UN REINADO EN DOS PARTES	293
18. LUIS I <i>EL BREVE</i> Y SU PECULIAR ESPOSA.....	313
19. EL RETORNO Y EL OCASO DEL REY	333

CUARTA PARTE FERNANDO VI. UN PLÁCIDO REINADO CON ACIAGO FINAL.....	353
20. UN REINADO DE PROGRESO CON UN REY DE POCO TALENTO.....	355
21. LAS LUCES DE UN REINADO BREVE, NO EXENTAS DE ALGUNA SOMBRA	367
22. EL AÑO SIN REY	385
23. CARLOS III. POR FIN LLEGÓ LA CORDURA AL TRONO	397
BIBLIOGRAFÍA.....	403

PRIMERA PARTE
EL IMPERIO HISPÁNICO:
UNA HERENCIA INESPERADA

1.

DINASTÍAS

El artículo 1.3 de la Constitución de 1978 define a España como una monarquía parlamentaria y el artículo 57.1 especifica:

La Corona de España es hereditaria en los sucesores de S. M. Don Juan Carlos I de Borbón, legítimo heredero de la dinastía histórica.

La dinastía de Borbón, la que denomina como dinastía histórica la Constitución, posee la titularidad de la Corona Española desde el año 1700 de forma continuada, salvo cuatro interrupciones:

—Abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII y reinado de José Bonaparte (1808-1813).

—Expulsión de Isabel II por la Revolución Gloriosa y Sexenio Democrático o Revolucionario (1868-1874). Incluye el reinado de Amadeo de Saboya (1871-1873) y La Primera República española (1873-1874).

—Exilio de Alfonso XIII y Segunda República (1931-1939)

—Dictadura del General Franco (1939-1975)

Son más de trescientos años ostentando la jefatura del Estado y protagonizando en gran medida los destinos de España. Es un período de tiempo largo y relevante que tuvo, como todo, un inicio al que considero no se le ha dado la importancia que tiene. El reinado de los primeros borbones, incluidas las circunstancias en las que llegaron, las dificultades a las que se enfrentaron y las muchas

reformas que iniciaron no son demasiado conocidas. Popularmente los españoles tienen claro quienes fueron Carlos I o Felipe II, los primeros reyes de la dinastía Habsburgo o Austrias españoles, sin duda por el inmenso poder que alcanzaron a pesar de su desastrosa gestión. También se conoce con cierta profundidad a los Borbones Carlos IV o Fernando VII, por el traumático episodio de la Guerra de la Independencia, o a Isabel II por su comportamiento «desenvuelto». Pero los españoles apenas conocen a Felipe V o Fernando VI, y mucho menos a Luis I, a pesar de ser estos los que protagonizaron los primeros años de la andadura borbónica en España y los trascendentales cambios que aportaron los *ilustrados* que ellos eligieron para gobernar en el contexto del Siglo de las Luces. Creo que merece la pena dar un repaso a este período de la Historia de España, a sus reyes con sus virtudes, defectos e incluso locuras, y a los españoles que protagonizaron el gobierno en su nombre y que pusieron en su labor mucha cordura.

La expresión «*los Borbones*», o «*casa de Borbón*» (en francés «*Bourbon*»), hace referencia a una saga familiar de origen francés cuya importancia radica en poseer en exclusiva los derechos al trono de varios países o territorios. Actualmente son la dinastía reinante en España, pero se consideran pretendientes legítimos de Francia, Sicilia y Nápoles (El reino de las Dos Sicilias) y Parma. Así mismo, el apellido Borbón se encuentra vinculado al Gran Ducado de Luxemburgo y, de modo testimonial, a la familia imperial de Brasil. Su origen procede de un topónimo o señorío del departamento francés de Auvernia y de una noble familia descendiente de una rama secundaria de los Capeto, dinastía reinante en Francia entre los siglos X y XIV. La familia Borbón ocupó el trono de la Baja Navarra desde 1555 y, sobre todo, de Francia desde 1589 con el rey Enrique IV que accedió a esta Corona tras una guerra civil y abandonar su fe protestante para bautizarse como católico. A él se atribuye la famosa frase: «París bien vale una misa».

En España actualmente la dinastía Borbón constituye la casa real y asume la jefatura del Estado por la Constitución de 1978,

representando la continuidad de la monarquía parlamentaria como sistema de gobierno. Esto provoca que *los Borbones* sean poco simpáticos a los ojos de los partidarios del sistema republicano de organización del estado y pone al actual rey, Felipe VI, en el punto de mira, metafóricamente hablando, de los que desean que España se convierta en una república.

Antes de comenzar con el primer Borbón, Felipe V, y los complicados sucesos que le llevaron al trono, creo que es interesante hacer algunas aclaraciones sobre las dinastías regias que hubo en España antes de la actual.

En el siglo XIV, en la recta final de la Reconquista y en plena Baja Edad Media, podíamos encontrar en lo que hoy es España cuatro casas reinantes respectivamente en Castilla, Aragón, Navarra y Granada. Sin embargo, todas van a terminar confluyendo en una sola que se apropiará de los derechos al trono de las cuatro coronas, la casa o dinastía de Trastámara. Veamos cómo ocurrió.

En el año 1369, en la localidad de Montiel, el legítimo rey de Castilla Pedro I *el Cruel* o *el Justiciero* fue asesinado por su hermano Enrique *el de las Mercedes*, uno de los diez hijos ilegítimos o bastardos que Alfonso XI tuvo con su amada Leonor de Guzmán. Enrique ostentaba el título de conde de Trastámara, otorgado por su padre en 1340 y que hacía referencia a las tierras que se encontraban tras cruzar el río Támaris (Tambre). Al ocupar el trono de Castilla, Enrique de Trastámara dio inicio a la dinastía que lleva su nombre. Más adelante, en 1412, la Corona de Aragón se encontró sin heredero al fallecer el rey Martín I *el Humano* sin descendencia, por lo que la nobleza acordó en el *Compromiso de Caspe* otorgar el cetro a un Trastámara, Fernando *el de Antequera*, hijo del rey de Castilla pero también sobrino del rey de Aragón que acababa de morir.

Con este hecho, los Trastámara ocuparon el trono de las dos coronas más importantes de la península ibérica. Años más tarde, en 1469, contrajeron matrimonio los reyes de Castilla y Aragón, los Trastámara y muy católicos Isabel y Fernando que, uniendo esfuerzos, conquistaron para Castilla en 1492 el reino de Granada

tras una larga guerra. Y, poco después, en 1512, ya fallecida Isabel, Fernando en nombre de Castilla y como su regente conquistó Navarra. Los Trastámara lograron así reinar en todo el territorio que hoy constituye España.

Esta dinastía continuó con la hija de los Reyes Católicos, Juana I *la Loca* quien reinó en Castilla desde 1504 con su esposo, el Habsburgo o Austria, Felipe I *el Hermoso*. Pero, tras la muerte de este y ser ella inhabilitada en 1507 por sufrir un desequilibrio mental, fue sustituida por su padre que actuó como regente. Juana pudo ver desde su encierro en Tordesillas la llegada al trono en 1517 de su hijo Carlos. Carlos I respetó a su madre y conreino nominalmente con ella, tal y como se puede observar en los documentos oficiales de la época en los que aparece su nombre junto al de su hijo. Además, Carlos será reconocido también como rey de Aragón, ocupando todos los tronos de España e iniciando una nueva dinastía al proceder por línea paterna de los Habsburgo, dinastía que conoceremos como los Austrias o casa de Austria.

Los Austrias constituyen, por tanto, la segunda dinastía española o, más propiamente, hispánica. El matiz es importante y creo que merece la pena parar un momento a explicar y reflexionar sobre ello. En mi obra *Cuatro Reinas*¹ explicaba estos detalles y repito a continuación lo que allí exponía.

Realmente el concepto unitario «España» aparece constantemente en las crónicas y documentos de la época de los Reyes Católicos y reinados posteriores para referenciar su reinado conjunto. Acudiendo al profesor Nieto Soria² comprobamos las diversas perspectivas desde las que se menciona. Andrés Bernáldez, uno de los cronistas contemporáneos de los Reyes Católicos, utiliza el término «España» desde una perspectiva geográfica, identificándolo con el territorio peninsular. Por su parte y desde una perspectiva

1 Orgaz Fernández, Luis. *Cuatro Reinas. Una historia de la Baja Edad Media española protagonizada por mujeres*. Ed. Círculo Rojo. Almería 2021

2 Nieto Soria, José Manuel. *Conceptos de España en tiempos de los Reyes Católicos*. Norba Revista de Historia. Vol. 19. Págs. 105-123. Año 2006.

histórica, Diego Valera escribe «*la crónica de España*» y de la misma forma el muy notable Antonio de Nebrija no deja lugar a dudas a la identificación del reinado de Isabel y Fernando con la historia de España. Desde el reino de Aragón comprobamos la misma tendencia con autores de renombre como Joan Margarit y Pau o Fabricio Gualberto Vagad. No obstante, en todas estas crónicas se puede captar el sentido que estos autores otorgan al concepto «España», equiparándolo con el territorio hispánico o la Hispania Romana, pero alejados de un significado de unidad nacional. Es decir, se identifica a España con la unidad territorial de la península ibérica, algo que se potencia si tenemos en cuenta el afán de los reyes de conquistar Granada, de fundirse con Portugal a través de lazos matrimoniales y, más tardíamente, de conquistar Navarra.

Desde el punto de vista religioso se aprecia también el significado de España como territorio que se corresponde con la antigua Hispania Romana y encontramos una muestra en la denominación que se otorga a D. Pedro González de Mendoza que en las crónicas de la época aparecerá como «el cardenal de España».

Por tanto, en los cronistas que reflejan el sentir de esta época, se puede apreciar el deseo implícito de unir políticamente los reinos de la península ibérica, pero solo como un mero deseo alejado de una realidad que venía marcada por una clara división política y administrativa entre los diferentes reinos. La base de esta reivindicación que subyace en estas crónicas es la memoria del devenir histórico de la Hispania Romana y de la monarquía visigótica, como un añorado recuerdo de unidad política y territorial, reforzado todo ello por reyes anteriores como Alfonso VI que no dudó en intitularse *Imperator totius Hispaniae* cuando conquistó Toledo (capital del reino visigodo) o su hija Urraca I que se nombró *Totius Hispaniae Regina*. Incluso Alfonso *el Batallador*, rey de Aragón casado con la anterior, se atribuyó el título de *Alfonsus Gratia Dei Imperator de Leone et Totius Hispaniae Rex*.

De hecho y como prueba incontestable de lo anteriormente expuesto, el profesor Nieto Soria menciona un hecho referenciado

en la crónica de Hernando del Pulgar en la que queda suficientemente probado que el concepto España para los Reyes Católicos se encuentra lejos de hacer referencia a una unidad política. Este cronista, contemporáneo de Isabel y Fernando, escribe que, con motivo de la muerte de Juan II de Aragón en 1479 y el ascenso al trono de Fernando, se debatió en los consejos reales cómo debían intitularse los reyes:

Platicase asi mismo en el consejo del Rey e de la Reyna como se devían yntitular; e como quiera que los votos de algunos de sus consejos eran que se yntitulasen reyes y señores de España, pues subcediendo en aquellos reynos del rey de Aragón eran señores de la mayor parte Della, pero determinaron de lo no hacer, e yntituláronse en todas sus cartas en esta manera: Don Fernando e Doña Isabel, por la gracia de Dios rey e Reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Cecilia (Sicilia), de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jabén, del Algarve, de Algezira, de Gibraltar, conde e condesa de Barcelona, señores de Vizcaya e de Molina, duques de Atenas e Neopatria, condes de Rosellón e de Cerdaña, marqueses de Oristán e de Gozano.

Nieto Soria explica que en la mente de Isabel y Fernando se tuvo en cuenta la posibilidad de crear una unidad política moderna que rompiera con la inercia medieval, pero las circunstancias no eran aún propicias para conseguirlo y optaron por mantener una unión dinástica basada en la unidad de acción pero con independencia de los reinos que la integraban. Por ello, los reyes enumeraban todas sus posesiones y evitaban mencionar términos políticos unificadores como «España», tal y como observamos en el fragmento de la crónica de Hernando del Pulgar.

A pesar de todo, los cronistas antes mencionados y otros importantes testigos de la época como Pedro Mártir de Anglería, An-

drés Bernáldez o Hernando de Talavera, no dudaron en referirse a Isabel y Fernando como reyes de España, probablemente como reflejo inconsciente que rememoraba una preexistencia histórica añorada y anhelada.

En el ámbito internacional la unidad de acción con que se desarrolló el reinado de Isabel y Fernando, favoreció sin duda la potenciación del concepto España con un claro matiz político unitario. Lo podemos comprobar al leer escritos de embajadores como Jerónimo Münzer, Francesco Guicciardini o el mismísimo Papa Inocencio VIII.

Por tanto, en la época de los Reyes Católicos el concepto de «estado» no existe como hoy lo entendemos nosotros. Frente al actual «concepto unitario de estado» que representa España o la Nación Española, encontramos en aquel momento el «concepto patrimonial del estado», un concepto de origen medieval que consiste básicamente en considerar que todas las tierras que pertenecen a un linaje o dinastía constituyen un todo que subsiste por el esfuerzo de sus súbditos y se mantiene unido bajo el mando de quien las posee, pero manteniendo cada reino o señorío sus propias cortes, leyes, jueces, costumbres y moneda.

Este concepto patrimonial que, sin duda, comenzó a desmoronarse en Europa a finales del siglo XV perduró en España tras la muerte de los Reyes Católicos con la dinastía de los Austrias o Habsburgo españoles. Veamos como muestra el encabezamiento de un documento oficial firmado por Carlos I, nieto de los Reyes Católicos, que copiamos literalmente a continuación³. Aprovecho para sugerir que nos fijemos en la primera línea y corroborar que en estos documentos se menciona a doña Juana *la Loca*, conreinando con su hijo, tal y como anteriormente mencionaba:

3 Este documento es el Perdón Real de Carlos I a los habitantes de la ciudad de Toledo tras la rebelión de las Comunidades. Colección «Joyas Bibliográficas». *Privilegios Reales y Viejos Documentos de Toledo*. Edita Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Toledo, 1963.